

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) CONCURSO INTERNO DE OPOSICION INSTITUCIONAL

Para nombramientos de funcionarios contratados - Auxiliar de Blanco

### I. Descripción del Puesto

---

**A. Denominación del puesto**

AUXILIAR DE BLANCO

**B. Cantidad de Puestos**

850

**C. Misión del puesto**

Colaborar directamente con el profesional o tecnico de blanco en la atencion del paciente, familia o comunidad.

**D. Ubicación del Puesto en la Organización**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

**E. Ubicación física del puesto (Domicilio)**

**F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo**

TECNICO II

## II. Perfil requerido

---

### A. Requisitos mínimos del puesto

|   |  |
|---|--|
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA<br>(AUXILIARES EN ENFERMERÍA, AUXILIARES EN OBSTETRICIA, AUXILIARES EN LABORATORIO, ETC) |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA<br>REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE (REQUISITO EXCLUYENTE).                                  |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA<br>TÍTULO DE AUXILIAR EN ÁREAS DE BLANCO (REQUISITO EXCLUYENTE).                         |

### B. Requisitos opcionales del puesto

---

**C. Principales tareas del puesto:**

|   |   |
|---|---|
| 1 | PLANIFICACIÓN<br>PLANIFICACIÓN MÍNIMA DE SUS TAREAS.  |
| 2 | DIRECCIÓN<br>NO APLICA.   |
| 3 | EJECUCIÓN<br>PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIAS BÁSICAS, REALIZANDO PROCEDIMIENTOS REGLAMENTADOS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, CUANDO SEA NECESARIO. |
| 3 | EJECUCIÓN<br>REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CARGO ASIGNADAS POR SU SUPERIOR INMEDIATO.  |
| 4 | CONTROL<br>CONTROLA SU PROPIO TRABAJO. LLEVAR REGISTRO DE SUS ACTIVIDADES Y REALIZAR INFORMES.  |

**D. Condiciones de trabajo:**

| Escala          |  |        |
|-----------------|--|--------|
| Condicion       | Descripcion  | Puntos |
| PRESIÓN LABORAL | EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES   | 0-2    |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.  | 3-4    |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.  | 5-6    |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.   | 7-8    |
| PRESIÓN LABORAL | LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.   | 9-10   |
| MOVILIDAD       | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.  | 0-2    |
| MOVILIDAD       | SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.   | 3-4    |
| MOVILIDAD       | LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.   | 5-6    |
| MOVILIDAD       | DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 7-8    |
| MOVILIDAD       | DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.            | 9-10   |
| AMBIENTE        | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.  | 0-2    |
| AMBIENTE        | SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.  | 3-4    |
| AMBIENTE        | FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.   | 5-6    |
| AMBIENTE        | EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.  | 7-8    |
| AMBIENTE        | CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.  | 9-10   |

| Condicion       | Descripcion  | Puntos |
|-----------------|--|--------|
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.                                  | 0-2    |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.  | 3-4    |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.   | 5-6    |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO. | 7-8    |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.   | 9-10   |

#### E. Condiciones específicas:

| Tipo                            | Descripción   | Puntaje | Justificación                |
|---------------------------------|---|---------|------------------------------|
| DESTREZA MANUAL                 | CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL. | 9       | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |
| MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO      | CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.                     | 7       | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |
| MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE | CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.                | 1       |                              |
| POSICIÓN - INDISTINTA           | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.   | 6       |                              |
| POSICION - SENTADA              | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.   | 3       |                              |
| POSICION - DE PIE               | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.  | 8       | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |
| POSICION - OTRAS                | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).           | 5       |                              |
| FUERZA                          | CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)    | 8       | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |
| TOLERANCIA                      | CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSION Y/O FATIGA MENTAL.                   | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |
| RELACIONES INTERPERSONALES      | CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.  | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES |

| Tipo                      | Descripción  | Puntaje | Justificación                         |
|---------------------------|--|---------|---------------------------------------|
| AUTOCUIDADO PERSONAL      | CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.        | 8       | MANIPULACIÓN DE OBJETOS INFECCIONOSOS |
| ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO | CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.         | 3       |                                       |
| MANEJO DE DINERO          | CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.   | 1       |                                       |
| APRENDIZAJE               | CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS. | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES          |
| VISIÓN                    | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.       | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES          |
| AUDICION                  | CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.           | 6       |                                       |
| COMPRESIÓN VERBAL         | CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.                         | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES          |
| EXPRESIÓN ORAL            | CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.                         | 10      | MANEJO CONTINUO DE PACIENTES          |

| Escala |  |
|--------|--|
| Punt   | Descripcion  |
| 0-3    | NO RELEVANTE PARA EL PUESTO                                      |
| 4-6    | EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES  |
| 7-10   | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |

#### F. Condiciones de seguridad:

| Descripcion                              | Puntaje | Justificacion |
|--|---------|---------------|
| USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS         | 5       |               |
| TRABAJO EN ALTURA                        | 1       |               |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO | 3       |               |
| MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS     | 5       |               |
| USO DE VEHÍCULOS                         | 0       |               |



| Descripcion                      | Puntaje | Justificacion |
|----------------------------------|---------|---------------|
| EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES | 5       |               |
| EXPOSICIÓN A TEMPERATURA         | 5       |               |

| Escala |   |
|--------|---|
| Puntos | Descripcion                                       |
| 0-3    | TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES |
| 4-6    | PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES                   |
| 7-10   | PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES               |

### III. Información complementaria al puesto:

---

**A. Modalidad de la vinculación**

PERMANENTE

**B. Fuente de financiación**

FF:10 Recursos del Tesoro

**C. Sueldos**

- 850 vacancia(s) de Categoría S66 Monto 2.800.000 (Gs. DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL )

**D. Otras remuneraciones**

**E. Otros beneficios**

según disponibilidad presupuestaria

**F. Horario de trabajo**

Según disposiciones legales vigentes

**G. Condiciones laborales**

Según disposiciones legales vigentes



## IV. Matriz de evaluación documental

| Documentos de Evaluación  | Presentar para | Obligatorio | Grupo |
|---|----------------|-------------|-------|
| 1. Copia del Formulario de Evaluación de Desempeño del 2011 al 2013 - (Expedida por el Dpto. de Eval. de Desempeño, a ser proveída por el MSPyBS) | Postulacion    | NO          |       |
| 2. Copias de Contratos y Resolución de Vinculación (Documentos a ser proveídos por el MSPyBS)   | Postulacion    | NO          |       |
| 3. Nota de Postulación - Formato A  | Postulacion    | SI          |       |
| 4. Curriculum Vitae original (firmado en todas las páginas)   | Postulacion    | SI          |       |
| 5. Fotocopia autenticada por Escribanía del Título que acredite su formación académica  | Postulacion    | SI          |       |
| 6. Fotocopia autenticada por Escribanía del Registro Profesional vigente o Matrícula (en caso de poseer)  | Postulacion    | SI          |       |
| 7. Copia simple de Certificado de cursos de Capacitación (talleres, seminarios, charlas, etc.)  | Postulacion    | SI          |       |
| 8. Declaración Jurada (firmada) de no hallarse en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley 1626/2000                             | Postulacion    | SI          |       |
| 9. Declaración Jurada de Parentesco (firmada)   | Postulacion    | SI          |       |
| 10. 3 Fotocopias de Cedula de Identidad autenticados por Escribanía   | Postulacion    | SI          |       |
| 11. Antecedente policial original firmado y vigente   | Postulacion    | SI          |       |
| 12. Antecedente Judicial original y vigente   | Postulacion    | SI          |       |



TETÀ  
REMBIJOKUÁI  
Sãmbyhyha  
Secretaría de la  
FUNCIÓN  
PÚBLICA



TETÀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## V. Matriz de Evaluación

| Factores de Evaluación | Criterios de Evaluación   | Criterios de Gradación | Puntaje Máximo |
|------------------------|---|------------------------|----------------|
| 1. ANTIGÜEDAD          |   |                        | 100.0          |
| ANTIGÜEDAD             | Las creacione de cargos establecidos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para cubrir las asignaciones se realizaran en forma progresiva descendente, correspondiendo las creaciones al personal mas antiguo sucesivamente. | 100.0                  |                |
| <b>Total de Puntos</b> |   |                        | <b>100.0</b>   |

En caso de igual puntaje entre candidatos el criterio de desempate sera comparando en orden sucesivo los siguientes factores: evaluación de desempeño (NOTA PONDERADA) y cursos de capacitación de 40 horas como mínimo, con el siguiente criterio de ponderación: certificado de 40 horas a 60 horas igual a 1 punto; de 61 horas a 80 horas igual a 2 puntos; de 81 horas y mas 3 puntos.

## VI. Otros criterios de evaluación:

---

La modalidad de selección se realizará por: N/A

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: N/A

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

## VII. Información referente a las postulaciones

---

### A. Postulantes habilitados

Personal Contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

### B. Postulantes NO habilitados

Ciudadanía en Gral

### C. Fecha límite para postulaciones

19/05/2014 a las 17:00:00 horas.

### D. Se recibirán carpetas

SI

### E. Contacto para aclaraciones

Departamento de Reclutamiento y Selección

### F. Lugar para aclaraciones y presentación de carpetas

Salón Auditorio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito Brasil y Pettrossi, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs. Sábados y 14/05 de 08:00 a 15:00 hs.

## VIII. Aspectos generales del proceso

---

### A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

### B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

### C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.